



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 960 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 DIC 2017

VISTOS:

El Oficio N° 470-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 19 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago del MsC. Joe Charly Mantilla Oliva; y la Hoja de Trámite N° 2722 de fecha 20 de diciembre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 450-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de diciembre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de la emisión de la certificación presupuestaria para atender con el pago por productividad al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, responsable en desarrollar el curso de "Sistemas de Producción Animal Avanzada de Leche", que se dictó dictado a los estudiantes becarios, correspondiente al III ciclo, semestre académico 2017 – I, en el Programa de Maestría en Producción Animal de la EPG de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2229-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 13 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo de los cursos de la Maestría en Producción Animal del semestre académico 2017 – I de la EPG de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 449-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de diciembre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de la emisión de la certificación presupuestaria para atender con el pago por productividad al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, responsable en desarrollar el curso de "Mejoramiento Ganadero Avanzado", que se dictó en forma



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 960 -2017-UNTRM/R

dirigida al estudiante Jenín Víctor Cortéz Polanco, correspondiente al II ciclo, semestre académico 2015 - 0, en el Programa de Maestría en Producción Animal de la EPG de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2224-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 13 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo de los cursos de la Maestría en Producción Animal del semestre académico 2015 - 0 de la EPG de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago por productividad al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, docente responsable en desarrollar el curso de "Mejoramiento Ganadero Avanzado" y "Sistemas de Producción Animal Avanzada de Leche", dictado a los alumnos del II y III ciclo, semestre académico 2015 - 0 y 2017 - I, desarrollado del 29 de mayo al 18 de julio de 2017 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por productividad, a favor del Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, por los cursos dictado a los alumnos del II y III ciclo, semestre académico 2015 - 0 y 2017 - I, desarrollado del 29 de mayo al 18 de julio de 2017 en el Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSO	Ciclo	MODALIDAD	MONTO A CANCELAR AL DOCENTE
Mejoramiento Ganadero Avanzado	II	Curso Dirigido	S/ 210.00
Sistemas de Producción Animal Avanzada de Leche	III	Curso Regular	S/ 2,700.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 960 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0054
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos : **2.5. Otros Gastos**
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 210.00
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 2,700.00
Fuente de Financiamiento : **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FECS/CG
Lmy/